

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE CULTURA**

- 3101** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría de Cultura, por la que se convocan las ayudas a salas de música en directo correspondientes al año 2026*

BDNS(Identif.):883452

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883452>)

Advertidos errores en el Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría de Cultura, por la que se convocan las ayudas a salas de música en directo correspondientes al año 2026 publicado en el BOE núm. 25, de 28 de enero de 2026, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado primero, relativo a los beneficiarios, donde dice "las salas en las que se vayan a realizar las inversiones deberán tener una capacidad de 3.000 personas", debe decir "el recinto para el que se solicita la ayuda deberá contar con un aforo máximo de tres mil (3.000) personas".

Madrid, 29 de diciembre de 2025.- La Subsecretaría de Cultura. Carmen Páez Soria.

ID: A260003979-1